



SESIÓN ORDINARIA Nº 62

En Padre Las Casas, a dieciocho de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:30 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los señores Concejales Roberto Meliqueo Diego y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Informes de Comisiones.
 - 5 b) Modificaciones Presupuestarias.
 - 5 c) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.
 - 5 d) Autorización Contrato "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas".
 - 5 e) Subvención Extraordinaria Corporación de Deportes.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Exposición Proyecto de Innovación para Bibliotecas Públicas EIFL.
 - 6 c) Entrega de Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal 1º Semestre Año 2014.
 - 6 d) Autorización para Adquirir a Título Gratuito Inmueble.
7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a. Carta de fecha 08.08.14, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, solicitan alumbrado público para el camino a Pircunche del Sector Lleupeco Manzanar.
- b. Ord. N°2295, de fecha 07.08.14, enviado por la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informe sobre Programa Meta Presidencial de Construcción de Salas Cuna a nivel nacional.
- c. Memorándum N°282, de fecha 18.08.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a. Memorándum N°266, de fecha 1.08.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificados de acuerdo apoyo presentación a fondos F.N.D.R. 2014-2015 de los proyectos de inversión "Bailando en Padre Las Casas" y "Promoviendo el Deporte en Padre Las Casas".
- b. Memorándum N°267, de fecha 13.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Karen Torres Neira, quien solicita escenario, amplificación, entre otros.
- c. Memorándum N°268, de fecha 13.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. Francisco Caniupán de la Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, quien solicita retroexcavadora e instalación de señalética.
- d. Memorándum N°269, de fecha 13.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Marisol Medina de la Comunidad Indígena Entuco, quien solicita máquina motoniveladora.

Siendo las 09:30 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo.

- e. Memorándum N°270, de fecha 13.08.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Sonia Paillamán de la Comunidad Indígena Juan Painemi del Sector Tres Cerros, quien solicita visita de asistente social.
- f. Memorándum N°271, de fecha 13.08.14, enviado al señor Jefe de Gabinete, remite carta enviada por el Sr. Eduardo Carrasco Rukalaf, quien invita a reunión en el Sector Kilaco Central.

- g. Memorándum N°272, de fecha 14.08.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, en atención a fallecimiento del Sr. Ismael López, solicita antecedentes.
- h. Memorándum N°273, de fecha 14.08.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre cuáles son considerados datos sensibles que no puedan ser entregados al Cuerpo Colegiado.
- i. Memorándum N°274, de fecha 14.08.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe evaluativo de la Clínica Móvil, entre otros.
- j. Memorándum N°275, de fecha 14.08.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre los ingresos percibidos por el Departamento de Salud por concepto de recuperación de licencias médicas, entre otros.
- k. Memorándum N°276, de fecha 14.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita motoniveladora para arreglo de camino en el Sector Pilpilco Maquehue.
- l. Memorándum N°277, de fecha 14.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de Calle Huichahue, en la curva del Cementerio.
- m. Memorándum N°278, de fecha 14.08.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre contratación del Sr. José Viñuela Ferrari en Programa Centro de Desarrollo Comunitario Remolinos.
- n. Memorándum N°279, de fecha 14.08.14, enviado al señor Jefe de Gabinete, reitera solicitud de informe, respecto de las actividades protocolares que se deben cubrir en ausencia del señor Alcalde.
- o. Memorándum N°280, de fecha 14.08.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera solicitud de información, sobre avance de ejecución de los proyectos de abastos de agua.
- p. Memorándum N°281, de fecha 14.08.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de informe sobre petición del Comité de Vivienda LLamaico.
- q. Of. Ord. N°212, de fecha 12.08.14, enviado al señor Alcalde, Comunica Acuerdo de Concejo, rechazo propuesta designación de funcionarios para conformar el Comité de Bienestar de Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- r. Of. Ord. N°213, de fecha 12.08.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45.
- s. Of. Ord. N°214, de fecha 11.08.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre respuesta a solicitud de la Sra. Isabel Huentecol Quiñelaf, por trámite de liberación de vehículo de zona franca, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Copia de Oficio enviado al SAG por requerimiento de señalética, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
3. Copia del Decreto Alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa NConcreto, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre emergencia sistema frontal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre solicitud de crear un coro municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre el detalle de los gastos de Educación, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre Causa Rol C-85-2014 "SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas", solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe sobre observaciones que entrega la Corporación Cultural Municipal, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
9. Información respecto a Proyecto Cierre Frontal Feria Los Caciques, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
10. Copia de la investigación desformalizada realizada en el Centro Cultural, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

1. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que el lunes pasado asistió a una reunión en el Ministerio de Salud, para interiorizarse del estado en que se encuentra el proyecto del futuro Hospital de Padre Las Casas. Informan que probablemente en enero de 2015 entraría en la etapa de licitación la construcción del Hospital, el diseño se entregaría a más tardar el 15 de septiembre y hoy día a las 15:00 horas está la presentación del diseño del Hospital en el Centro de Innovación del Consejo Maquehue.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones (I Parte)

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe De Comisión Administración Y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Honorarios a Suma Alzada”, por un monto de M\$750.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
2. Se solicita informe a la Sra. Yeny Fonseca, Jefe de Departamento de Finanzas, sobre las razones por las cuales faltaron recursos en este ítem, ya que habría aprobado las funciones de estos profesionales.
3. La Sra. Yeny Fonseca, Jefe de Departamento de Finanzas, informa que por objeto de aplicación del reajuste de remuneraciones, aumentó el porcentaje del 10 % destinados a honorarios, y se requiere suplementar la cuenta, con el objeto de cancelar en su totalidad los honorarios de los profesionales señalados (Profesional Arquitecto por M\$500.- y Abogado por M\$250.-)

Conclusión:

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Honorarios a Suma Alzada”, por un monto de M\$750, sea votada en sala, dado que el Concejal Sr. Meliqueo se retiró de la Comisión antes de la votación, manifestando que la comisión tenía la disposición de votar favorablemente esta Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Honorarios a Suma Alzada”, por un monto de M\$750.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Honorarios a Suma Alzada

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Departamento de Finanzas, se precisa suplementar la Cuenta 21 03 001 “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, en M\$500, a objeto de dar cumplimiento al 100% de obligación contractual contraída con profesional Arquitecto que apoya la ejecución del Estudio Plan Regulator; y M\$250 destinado a Contrato a Honorarios de

profesional Abogado, aprobado por el Concejo Municipal según ordinario N°141 de fecha 19 de Mayo del presente año, de Secretaría Municipal y Memorandum N°244 de fecha 29 de Julio de 2014, del señor Asesor Jurídico, que se adjuntan.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 001 "Servicios de Aseo", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gasto que Disminuye;
22 08 - 02 Servicios Generales

M\$750.-
Sub Total: M\$750.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:
21 03 - 01 Otras Remuneraciones

M\$750.-
Sub Total: M\$750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$750.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Programa Social Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$3.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
2. Se solicita informe sobre la planificación o calendario de viajes que realizará el bus, periodo agosto 2014 a febrero 2015.

Conclusión

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Programa Social Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$3.000, sea votada en sala, dado que el Concejal Sr. Meliqueo se retiró de

la Comisión antes de la votación, manifestando que la comisión tenía la disposición de votar favorablemente esta Modificación Presupuestaria, teniendo en cuenta la información pendiente del calendario de viajes que realizará el bus, periodo agosto 2014 a febrero 2015.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Social Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$3.000.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social “Asesoramiento Organizacional”

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se precisa realizar reasignación presupuestaria interna en la iniciativa “Asesoramiento Organizacional”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente. Esto, a objeto de contar con disponibilidad para la compra de combustible para Bus Municipal que presta servicio de traslado a las organizaciones sociales de la Comuna

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gasto que Disminuyen;

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 500.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$1.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$1.200.-
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$3.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta;

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$3.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Asesoramiento Organizacional”, por un monto de M\$3.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Propuesta Pública N°91/2014: “Mejoramiento de servicios de alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. que preside.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la minuta de la propuesta “Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”, presentada por la Dirección de Obras Municipales y el acta de proposición de la Comisión Calificadora de la Propuesta.
2. Se solicita la autorización para celebrar el contrato referido con el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por la suma de \$34.510.486, con un plazo de ejecución de 50 días.
3. Don Alex Rickenberg, Profesional de la Secpla, explica el proyecto, señalando que se trata de ajustar a la normativa técnica vigente los servicios de alimentación de la Escuela; esto es, cocina, comedor y despensa, cambio de piso existente, reposición de la cubierta, cambio de ventanas y puertas y la construcción de un baño para manipuladoras, entre otros.
4. Se informa que el primer oferente, Sr. Ñancupil, no acredita experiencia en obras similares y el plazo ofertado es muy poco, y por el tipo de obra estimó que no se puede ejecutar en un plazo tan breve.

Conclusión

1. Se solicita certificados de experiencia, acompañados a la licitación por cada uno de los oferentes que se presentó.
2. Se solicita copia de la escritura de constitución de la Sociedad Constructora MG Ltda.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sugiere dejar esta materia al final y si llega la información, no habría ninguna dificultad de ver esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Subvenciones Municipales”, por un monto de M\$18.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. que preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C., Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.

Conclusión

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Subvenciones Municipales", por un monto de M\$18.000, sea votada en sala, dado que el Concejal Sr. Roberto Meliqueo se retiró de la Comisión antes de la votación. La Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que hasta ese momento la comisión manifiesta la disposición de votar favorablemente la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Subvenciones Municipales", por un monto de M\$18.000.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de provisionar recursos correspondientes a Subvención Municipal, por la suma total de M\$18.000, los que serán asignados a diferentes proyectos presentados por Organizaciones Comunitarias de desarrollo de la Comuna

Esta provisión se imputará en la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 001 "Servicios de Aseo", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gasto que Disminuye:
22 08 - 02 Servicios Generales

M\$18.000.-
Sub Total: M\$18.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$18.000.-</u>
	Sub Total:	M\$18.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$18.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. que preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
2. Se solicita informe sobre marco jurídico que rige al monto que se destine dentro del presupuesto de la subvención que se entrega a honorarios, de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Subvenciones.
3. Se solicita informe sobre el Plan Estratégico de la Corporación para la recaudación de fondos privados, a través de la Ley de Donaciones y monto recaudado durante el año 2014.
4. Se solicita la planilla de gastos de sueldos, montos y meses de contratos.

Conclusión

La Comisión aprueba mantener en comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000, en espera de los antecedentes solicitados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, en atención al informe de comisión presentado, señala que acaba llegar un documento a sus manos, enviado por el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, en donde proporciona información respecto de los puntos solicitados por la Comisión, sugiere al Cuerpo Colegiado dejar pendiente la votación del informe de

comisión, para analizar los nuevos antecedentes entregados. A lo que los señores Concejales están de acuerdo con lo sugerido.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014”, por un monto de M\$17.400.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria y sus antecedentes fundantes que dispone la distribución y transferencia de los recursos con cargo al Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, por parte del Departamento de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de la SUBDERE.
- Se cuenta con Ordinario N°3712, de fecha 31 de julio de 2014, del Sr. Nemesio Arancibia Torres, Jefe de División de Municipalidades, que da cuenta de la distribución de gastos para los recursos (se adjunta en el informe)

Conclusión:

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014”, por un monto de M\$17.400, sea votada en sala, dado que el Concejal Sr. Meliqueo se retiró de la Comisión antes de la votación. Se manifiesta que existe la disposición de la comisión de votar favorablemente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014”, por un monto de M\$17.400.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014.

Mediante Ordinario N°3742 de fecha 31 de Julio del presente año, la SUBDERE comunica que por Resolución Exenta N°7237/2014, de fecha 24 de Julio de 2014, se aprobó la implementación del Plan de Mejora 2014, en el contexto del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, a través del cual se asigna la suma de M\$17.400, al Municipio de Padre Las Casas.

Los recursos serán destinados a proyectos comprendidos en 5 Líneas de Acción, que se detallan en Memorándum N°786 de fecha 07 de Agosto de 2014, de la Administración Municipal, cuya copia se adjunta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$17.400.-</u>
	Sub Total:	M\$17.400.-

Cuentas de Gasto que Aumentan:

22 11 - 01	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.500.-
29 06 - 01	Equipos Informáticos	M\$ 3.400.-
29 07 - 01	Programas Informáticos	<u>M\$ 9.500.-</u>
	Sub Total:	M\$17.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales 2014, por un monto de M\$17.400.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$553, equivalente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, para suplementar el saldo del mismo, por término anticipado de contrato de obras suscrito con el oferente Belarmino Jara Spa.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La Comisión de Administración y Finanzas en sesión ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014, entrega informe de Comisión en la que solicita los siguientes antecedentes:

- Informe de obras adjudicadas por el Sr. Belarmino Jara Spa, Rut: 76.152.353-8, en el Municipio, durante los años 2013 y 2014, con fechas de adjudicaciones.
- Decretos Alcaldicios N°1175, N°1325 y memorándums respectivos de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe de que contratista terminará la obra.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales que dio término al contrato.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales de evaluación técnica, respecto de apreciación de si con los recursos disponibles se logra el 100% de ejecución de la obra.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, informa mediante Memorándum N°502, el cual acaba de ser entregado en esta reunión, se hace entrega de los antecedentes que se solicitaron en la Comisión; por tanto, sugiere al Cuerpo Colegiado dejar pendiente la votación del informe de comisión, para analizar los nuevos antecedentes entregados. A lo que los señores Concejales están de acuerdo con lo sugerido.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Habilitación Espacio Centro Kinésico", por un monto de M\$17.000.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s) don Francisco Vives Arquitecto de la Secpla; y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N°903, de fecha 20 de Marzo de 2014, que ordena la demolición del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Francisco Pizarro N°690.
- La Sra. Yenny Poblete Secpla (s), informa que el proyecto tiene por objeto demoler la vivienda que está dentro del terreno municipal y que no cumple

con ninguna utilidad, dado que no es habitable y se habilita el espacio para estacionamiento del Centro Kinésico.

- El Sr. Francisco Vives, Arquitecto de la Secpla, explica que la ejecución de esta obra, no es una obra menor sino que muy compleja y que el mayor precio está en los muros de contención que se tienen que construir, para dejar nivelado el terreno con el Centro Kinésico y se tienen que efectuar rellenos para ser utilizado como estacionamiento. Además, señala que éste es un precio referencial, dado que se debe efectuar un llamado a licitación que debe contemplar el mejoramiento de las condiciones del muro medianero del vecino y efectuar una desratización.
- A la Comisión le llama la atención y se manifiesta, que desde marzo de este año, se contaba con un decreto de demolición y no se ha procedido a la demolición respectiva, considerando los riesgos en el sector.
- Se propone que se considere en la licitación el mejoramiento de los accesos al Centro Kinésico.

Conclusión:

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Habilitación Espacio Centro Kinésico", por un monto de M\$17.000, sea votada en sala, dado que el Concejal Sr. Meliqueo se retiró de la Comisión antes de la votación. Se Manifiesta que hasta ese momento la Comisión manifestada votar favorablemente la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Habilitación Espacio Centro Kinésico", por un monto de M\$17.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al Decreto Alcaldicio N°903, de fecha 20 de Marzo de 2014, que ordena la demolición del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Francisco Pizarro N°690, solicita realizar contratación directa para solucionar esta situación de emergencia.

El señor Alcalde, señala que su interés es solucionar lo más prontamente posible esta situación y señala que analizará factibilidad de la solicitud realizada por el Sr. Henríquez con los profesionales del área, resguardando la seguridad de los vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, se dejó constancia de la preocupación por demolición y en atención a lo señalado por el señor Alcalde, consulta respecto de plazos para resolver, considerando

el riesgo que corre la familia afectada. A lo que el señor Alcalde, responde que lo más probable es que se haga un trato directo, para no tener una espera tan extensa y menciona que lo más importante es que la Empresa que estará a cargo del trabajo, dé la seguridad que no se ocasionará un daño mayor.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que es importante dar una visión general de lo que pudiese darse en esta situación, específicamente el Artículo 9 de la Ley N°18.575, establece como falta a la probidad saltar el trámite de licitación pública; si perjuicio de eso, el Artículo 8° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Concejo puede establecer eludir la licitación pública, citando a una sesión especialmente convocada para ese efecto. En ese sentido, agrega el señor Asesor Jurídico, se puede efectuar la contratación directa, pero sugiere al Cuerpo Colegiado, si lo tienen a bien, que terminada la Sesión Ordinaria, se autoconvoque a una sesión extraordinaria para tomar el acuerdo de eludir el trámite de licitación pública y se pueda establecer que procede inmediatamente el Trato Directo, porque argumenta que por urgencia conforme al Artículo 10 del Decreto Supremo 250, que regula las contrataciones y establece el Trato Directo específicamente, no habría una causal determinada, entonces la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la posibilidad que proceda el Trato Directo, eludiendo el trámite de licitación pública, pero tiene que ser en una sesión especialmente convocada para tal efecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no está de acuerdo con lo señalado por el señor Asesor Jurídico, ya que es una facultad de la Administración la contratación directa.

El señor Alcalde, se compromete resolver la situación lo antes posible y con el procedimiento adecuado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita aclarar dudas respecto de lo sugerido en el párrafo anterior por el señor Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que cuando hay contrataciones directas de ejecución de obras, siempre se realiza una licitación pública previa, lo que manifestó el Concejal Sr. Alex Henríquez es obviar la licitación pública y para eso se requiere el acuerdo del Concejo. Agrega que todas las licitaciones informadas al Concejo es porque ya se hizo una licitación pública, la cual puede haber resultado desierta o inadmisibles; cuando esto ocurre, el Decreto Supremo 250 establece la posibilidad que habiéndose realizado previamente una licitación pública, proceda la contratación directa. El señor Asesor Jurídico menciona que lo que

requiere el señor Concejal, para dar celeridad a la solicitud, es saltarse el trámite de licitación pública, lo cual se puede hacer siempre que se tome el acuerdo señalado anteriormente.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Habilitación Espacio Centro Kinésico

A través de Minuta Técnica que se adjunta, se hace presente la necesidad de financiar iniciativa "Habilitación Espacio Centro Kinésico Padre Las Casas", por M\$17.000, la cual tiene como objetivo habilitar un terreno municipal adosado a inmueble del Centro Kinésico Municipal ubicado en calle Francisco Pizarro de la Comuna.

Entre las principales partidas, esta obra comprende: demolición de casa habitación en desuso existente, construcción de muros de hormigón armado en los deslindes del terreno, nivelación con relleno compactado y construcción de radier, para homogeneizar las superficies y conformen un todo continuo.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 05 005 "Telefonía Fija", del Área de Gestión 01 Gestión Interna; y Cuenta 22 08 001 "Servicios de Aseo", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad; ambas del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen;

22 05 - 01 Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22 08 - 02 Servicios Generales	<u>M\$12.000.-</u>
Sub Total:	M\$17.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta;

22 06 - 01 Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$17.000.-</u>
Sub Total:	M\$17.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Habilitación Espacio Centro Kinésico, por un monto de M\$17.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Programa Prodesal 2014".

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 11 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s); y Sra. Laura Gonzalez C. Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se cuenta con la Modificación Presupuestaria.
- Se solicita información sobre por qué se están efectuando esas reasignaciones dentro del mismo programa.

Conclusión:

La Comisión acuerda que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Programa Prodesal 2014", se mantenga en Comisión, a la espera de la información que se acaba de solicitar.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Programa Prodesal 2014".

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que tuvo que retirarse de la reunión de comisión, realizada el 12 de agosto del presente, para acudir al Consultorio, lo que informó a través de mensaje de texto a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

Esta materia fue tratada en el punto anterior.

5 c) Solicitud Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XI, solicitado por Constructora Pocuro S.A.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

Hora de Inicio: 9.40 horas

Tema: "Asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue XI"

La materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 04 de Agosto de 2014.

La comisión se reúne el día 12 de agosto de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D., Ana María Soto C. y Alex Henríquez A. quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Jaime Esparza P., Ingeniero Civil, Representante de la Empresa Pocuro; la Sra. Viviana Pizarro C., Profesional de la Dirección de Obras Municipales; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se tiene a la vista los siguientes documentos:

- Memorándum N°106, de fecha 09 de julio de 2014, de la Dirección de Obras Municipales que propone los nombres a las calles 1 y 7 y Pasaje 1 del Loteo Pulmahue XI.
- Solicitud de la Empresa Pocuro Constructora de designación de nombres de las calles indicadas.
- Memorándum N°017, de fecha 29 de julio de 2014, de la Secretaria Municipal, que informa que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en Sesión Ordinaria N°10, de fecha 29 de julio del año en curso, aprobó la asignación de nombres, de acuerdo al siguiente detalle: Calle 1: Los Tilos; Calle 7: Las Lengas; Pasaje 1: Los Litres.

1. Se informa por el Sr. Jaime Esparza P., Ingeniero Civil, Representante de la Empresa Pocuro, que se mantienen los nombres de los loteos Pulmahue, porque define el sector y cada etapa que se construye se le asigna un número y que existen varios proyectos a futuro.

Conclusión

1. Se propone solicitar un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de obras Municipales, en relación al procedimiento según la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre el cambio de los nombres de los loteos habitacionales y las facultades que tiene este Concejo Municipal sobre el mismo.
2. Se propone oficiar a la Gerencia Inmobiliaria Pocuro, con el objeto de que cuando se presenten las carpetas de los conjuntos habitacionales se les asigne un nombre armónico con el sector.
3. La Comisión acuerda aprobar los nombres de las calles, de acuerdo al siguiente detalle: Calle 1: Los Tilos; Calle 7: Las Lengas; y Pasaje 1: Los Litres.

Hora de término de la comisión: 10:20 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo Pulmahue XI.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, asignación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XI, de propiedad de la Empresa Pocuro, ubicado en la intersección de Calle Los Robles S/N, de acuerdo al siguientes detalle: Calle 1: Los Tilos, Calle 7: Las Lengas y Pasaje 1: Los Litres.

5 d) Autorización Contrato “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas” (I Parte)

Esta materia continúa en comisión.

5 e) Subvención Extraordinaria Corporación de Deportes (I Parte)

Esta materia continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias fueron enviados en la correspondencia entregada en los domicilios de los señores Concejales.

6 b) Exposición Proyecto de Innovación para Bibliotecas Públicas EIFL.

El Sr. Marcelo Cuevas, Encargado Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre Las Casas, realiza exposición en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Sr. Marcelo Cuevas, señala que la Biblioteca Municipal Pablo Neruda Padre Las Casas, postuló a fines del año pasado a un fondo internacional de Programas de Innovación para Bibliotecas Públicas, el cual es patrocinado por una institución internacional llamada EIFL, la cual tiene sede en Roma y cuyo eslogan es “conocimiento sin límites”. De 71 bibliotecas que postularon, agrega el Profesional, fueron seleccionadas 10, entre las cuales se encuentra la Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre Las Casas. El proyecto se denomina “Periodistas Ciudadanos para La Araucanía”.

Además el Sr. Marcelo Cuevas, interioriza a los señores Concejales, respecto de las consideraciones para la selección por parte de la Institución EIFL, lo que permitió la adjudicación del proyecto a Padre Las Casas. También señala que es un fondo de 19.700 dólares, que van a ser transferidos a la cuenta municipal, porque a pesar de ser algo extrapresupuestario, un proyecto externo del Municipio, es donada por una institución privada; por lo tanto, se nos instruyó que debía ser incorporado al Presupuesto Municipal no a la cuenta extrapresupuestaria, entonces era pertinente presentarlo al Cuerpo Colegio, ya que más adelante se pedirá una Modificación Presupuestaria para realizar la ejecución del proyecto.

Objetivo General del Proyecto:

- Formar un grupo de jóvenes periodistas ciudadanos con el fin de promover contenidos locales, sociales y comunitarios con identidad de origen, generada por al menos 30 jóvenes de 10 comunas de la región asociados a bibliotecas públicas.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a 30 periodistas ciudadanos pertenecientes a 10 comunas asociadas a 10 bibliotecas públicas de La Araucanía en técnicas de producción audiovisual, fotografía digital, tecnologías, internet y periodismo para la creación de contenidos locales de calidad.
2. Crear y Difundir contenidos locales a través de la web para que se conozcan en el mundo.
3. Rescatar el patrimonio cultural material e inmaterial de la región de La Araucanía a través del audiovisual.

www.biblionoticias.com es un nuevo portal de noticias y contenidos locales creado especialmente para este proyecto cuyas noticias son elaboradas por jóvenes corresponsales y periodistas ciudadanos de la región de La Araucanía con la inclusión en algunos contenidos seleccionados de subtítulos en el idioma inglés. Este portal es reforzado por el uso de las redes sociales más populares en nuestro país: Twitter, Facebook, Youtube, Flickr, Blogger y como organismos asociados de la misma índole los sitios de la Biblioteca Municipal de Padre las Casas www.biblioradioplcl.cl, www.bibliotecaplcl.blogspot.com y el canal de Televisión local Padre las Casas TV, www.padrelascasastv.cl.

Se utilizarán tecnologías y herramientas audiovisuales, digitales y de internet e incluirá la posibilidad de transmisión vía Streaming de algunas actividades relevantes. Esta iniciativa es un trabajo conjunto entre el equipo de la Agrupación Sociocultural la Máquina (equipo que capacitará y realizará los talleres y tutorías a los jóvenes de las 10 comunas de la región) y la Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre las Casas, que generará las redes e incluirá a otras 9 Bibliotecas de 9 comunas de la región que serán seleccionadas en conjunto con la DIBAM. (Dirección de Bibliotecas, archivos y museos), quienes asesorarán logísticamente el proyecto apoyando el trabajo con las Bibliotecas seleccionadas, instruyendo a los encargados de estas bibliotecas a que sean parte de las capacitaciones del proyecto para asegurar la continuidad de esta iniciativa.

Se realizarán capacitaciones por parte del equipo de trabajo y tutorías de seguimiento durante todo el tiempo que dure el proyecto para los periodistas ciudadanos con el fin de entregarles las herramientas necesarias en el ámbito del periodismo ciudadano, la fotografía digital, producción audiovisual,

manejo de internet y redes sociales, de esta manera serán capaces de crear y editar sus propios contenidos y subirlos al portal. Además podrán contar con pequeños manuales audiovisuales de 3 a 5 minutos de duración que estarán disponibles en la página web del proyecto con el fin de apoyar el desarrollo de los contenidos.

Adicionalmente, se llevará a cabo una jornada de 2 días de trabajo para realizar una inducción general para los periodistas ciudadanos en los laboratorios de la Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre las Casas. Posteriormente el equipo de trabajo del proyecto viajará a cada comuna a realizar el ciclo de capacitaciones en cada comuna en las Bibliotecas asociadas al proyecto que también cuentan con un equipamiento básico para trabajar. Una vez capacitados, se realizarán tutorías permanentes a través de internet y también en terreno, apoyando la creación de los primeros contenidos creados.

Los contenidos serán producidos íntegramente por los periodistas ciudadanos, sin censura, con el apoyo del equipo de trabajo y abarcando una diversidad temática que incluye lo social, político, educativo, cultural, deportivo, patrimonial, histórico, etc.

De acuerdo a un diagnóstico participativo con jóvenes de la Comuna de Padre Las Casas, realizado el 12 de Diciembre de 2013, participando 30 jóvenes de sectores urbanos y rurales de la Comuna. Arrojó que los temas de interés de los Jóvenes para ser abordados son:

1. Uso por parte de los jóvenes, de los medios de comunicación masiva actuales: radio, televisión, Internet (Facebook, twitter, youtube)
2. Influencia de las Tribus urbanas en niños y jóvenes.
3. La lectura y la ocupación del tiempo libre.
4. El desarrollo y práctica del deporte.
5. La Cultura Mapuche, como región multicultural.
6. La amistad y las formas de relaciones actuales entre los jóvenes.
7. Entre otros.

Estos y otros contenidos locales se deberán detectar y serán abordados por jóvenes de las diferentes Comunas de la Región de la Araucanía, para ser desarrollados como contenidos ciudadanos.

La coordinación regional de la Dirección de Bibliotecas, archivos y museos apoyará logísticamente el proyecto ayudando a seleccionar las 9 bibliotecas de 9 comunas de la región (además de Padre las Casas) que serán parte del proyecto. Como propuesta por parte del equipo de trabajo del proyecto, se han considerado 9 bibliotecas y comunas que deberán ser confirmadas en conjunto

con DIBAM. Estas bibliotecas han sido preseleccionadas por criterios de territorialidad, capacidades instaladas y son:

- a. Biblioteca Pública de Lonquimay.
- b. Biblioteca Pública de Ercilla.
- c. Biblioteca Pública de Renaico.
- d. Biblioteca Pública de Villarrica.
- e. Biblioteca Pública de Puerto Saavedra.
- f. Biblioteca Pública de Perquenco.
- g. Biblioteca Pública de Cunco.
- h. Biblioteca Pública de Loncoche.
- i. Biblioteca Pública de Collipulli.

En cada comuna, será responsabilidad de la biblioteca pública en conjunto con el equipo de trabajo del proyecto el seleccionar a un mínimo de 5 jóvenes más al menos 1 funcionario de la biblioteca para que participen del proyecto. Cada biblioteca pública en La Araucanía cuenta con conexión a internet, laboratorio de computación, equipamiento audiovisual (cámara fotográfica, de video) y sala de reuniones, por lo que esto sumado a la capacitación que recibirá el encargado asegura la continuidad del proyecto. El equipamiento adquirido con el proyecto servirá de apoyo para el desarrollo de las tutorías en terreno, para apoyar los talleres de periodismo ciudadano y los registros de los contenidos cuando los periodistas ciudadanos lo requieran y serán administrados por el equipo de trabajo desde la biblioteca municipal de Padre las Casas.

El equipamiento adquirido permite registrar contenidos fotográficos, audio y audiovisuales de calidad, de fácil operación e incluye 2 cámaras fotográficas que graban video HD Canon T3i equipadas con lente zoom 18-55, cada una con 1 trípode, 2 disco duro externos para guardar el contenido, 2 memorias SD, 4 micrófonos levalier y 4 grabadoras de audio digital para entrevistas y 2 computadores notebook para edición y apoyo en terreno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita al Profesional Marcelo Cuevas y equipo de trabajo, por este gran e innovador proyecto que busca la participación de los jóvenes. Igualmente manifiesta su disposición de apoyar en lo que se requiera para la ejecución del proyecto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, igualmente felicita al Profesional Sr. Marcelo Cuevas por la gestión e iniciativa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita por el trabajo que se está realizando en la Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre Las Casas, lo cual derivó en el proyecto adjudicado. Insta a ejecutar un buen

proyecto, para dejar bien posicionado a la Comuna de Padre Las Casas y a Chile.

El señor Alcalde, felicita al profesional por la exposición y el trabajo realizado.

6 c) Entrega de Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal 1º Semestre Año 2014.

De acuerdo al Artículo 21, Letra c), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal 1º Semestre Año 2014.

6 d) Autorización para Adquirir a Título Gratuito Inmueble.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a minuta explicativa:

Materia: Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por Parte de la Municipalidad De Padre Las Casas de Inmueble Que Indica, Para Fines Sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble denominado Lote 43-B de una superficie de 0,03 Hás (300 m²), resultante de la subdivisión de la Hijuela 43 de 1,55 Hás de superficie del plano divisorio del predio encabezado por don José Ancavil, del Lugar Loncoche Plom, Comuna de Temuco hoy Padre Las Casas.

Rol Avalúo Matriz N°3210-70, de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Asignado N°3210-654, de la Comuna de Padre Las Casas, según Certificado N°609832, del Servicio de Impuestos Internos, Coordinador O.I.T.M, Municipalidad de Padre Las Casas.

Deslindes Especiales Lote 43-B, de una superficie de 0,03 Hectáreas, 300 MT²:
NORTE: En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; **SUR:** En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión **ESTE:** En 12,5 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; **OESTE:** En 12,5 metros con cerco recto que separa de la hijuela número treinta y cinco.

Servidumbre de Tránsito de una superficie de 608 m², cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** en 92 metros con lote 43-A; **ESTE:** en 4 metros con Lote 43-A; **SUR:** en 62 metros con cerco recto que separa de la hijuela número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y **OESTE:** en 6 metros con Lote 43-B.

Actual Propietario: Don Francisco Rañileo Huichaman.

Dominio: Rola inscrito a Fojas 2456 N° 2157 del Registro de Propiedad del año 2018 del Segundo Conservador de Temuco. Adquirió por sentencia ejecutoriada de fecha 05 de mayo del año 1981, del Primer Juzgado de Letras de Temuco, causa Rol N°52.473.

Destinación del Inmueble:

Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Ancavil", del Sector Lonche Plom, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Cabe señalar que, en Resolución Exenta N°2067 emitida por la CONADI, con fecha 05 de noviembre del 2013, se autoriza la Constitución de una Servidumbre de Tránsito que gravará el Lote N° 43-A a favor del Lote N° 43-B de una superficie total de 608 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en 92 metros con lote 43-A; ESTE: en 4 metros con lote 43-A; SUR: en 62 metros con cerco recto que separa de la hijuela número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y OESTE: en 6 metros con lote 43-B.

Solicitud

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestos, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito de la Hijuela N° 43-B, de 0,03 hectáreas (300 m2 de superficie), a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Ancavil", como asimismo autorizar la Constitución de Servidumbre, gravando el Lote 43 en favor del Lote 43-B de una superficie de 608 metros cuadrados, a fin de entregar la administración de dicho terreno a la Comunidad Indígena José Ancavil, una vez ejecutado el Proyecto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble denominado Lote 43-B de una superficie de 0,03 Hectáreas (300 m2), resultante de la subdivisión de la Hijuela 43 de 1,55 Hectáreas de superficie del plano divisorio del predio encabezado por don José Ancavil, del Lugar Loncoche Plom, Comuna de Temuco hoy Padre Las Casas. Rol Avalúo Matriz N°3210-70, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3210-654, de la Comuna de Padre Las Casas, según Certificado N°609832, del Servicio de Impuestos Internos, Coordinador O.I.T.M, Municipalidad de Padre Las Casas. Deslindes Especiales Lote 43-B, de una superficie de 0,03 Hectáreas, 300 MT2: **NORTE:** En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; **SUR:** En 24,0 metros con Lote 43-A de la presente subdivisión; **ESTE:** En 12,5 metros con Lote 43-A de

la presente subdivisión; y **OESTE:** En 12,5 metros con cerco recto que separa de la hijuela número treinta y cinco. Servidumbre de Tránsito de una superficie de 608 m², cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 92 metros con lote 43-A; ESTE: en 4 metros con Lote 43-A; SUR: en 62 metros con cerco recto que separa de la hijuela número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y OESTE: en 6 metros con Lote 43-B. Actual Propietario: Don Francisco Rañileo Huichaman. Dominio: Rola inscrito a Fojas 2456 N° 2157 del Registro de Propiedad del año 2018 del Segundo Conservador de Temuco. Adquirió por sentencia ejecutoriada de fecha 05 de mayo del año 1981, del Primer Juzgado de Letras de Temuco, causa Rol N°52.473. En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Ancavil", del Sector Lonche Plom, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno. Cabe señalar que, en Resolución Exenta N°2067 emitida por la CONADI, con fecha 05 de noviembre del 2013, se autoriza la Constitución de una Servidumbre de Tránsito que gravará el Lote N° 43-A a favor del Lote N° 43-B de una superficie total de 608 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en 92 metros con lote 43-A; ESTE: en 4 metros con lote 43-A; SUR: en 62 metros con cerco recto que separa de la hijuela número cuarenta y dos y en 31 metros con Lote 43-A; y OESTE: en 6 metros con lote 43-B.

Siendo las 10:47 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 12:12 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

5 a) Informes de Comisiones (II Parte)

El señor Alcalde, señala que hay informes de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, desarrollado durante el receso de la Sesión Ordinaria.

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Prodesal 2014.

Se trabaja en reunión de Comisión, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto que preside. Además acompaña el trabajo de la comisión la Sra. Laura González, Secretario Municipal.

Los señores Concejales realizan las consultas respectivas y se menciona que cuando la comisión trabajó esta materia inicialmente consulta el por qué se tienen que hacer estas reasignaciones de las cuentas dentro del mismo programa y dentro de la explicación que da el profesional que acompaña el trabajo de la comisión, el Sr. Hugo Lagos, es que esa diferencia se produce porque la normativa de INDAP establece año agrícola, que va desde el 02 de mayo de un año al 30 de abril del año siguiente, por lo cual queda desfasado con el Presupuesto Municipal. Por lo anterior, se tiene que realizar esta reasignación de recursos, para poder dar ejecución a tiempo de los proyectos que hay en curso dentro de la Unidad Prodesal.

Conclusión:

La disposición de la comisión es aprobar la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no estuvo en la reunión de comisión que se desarrolló, por tanto desconoce algunas materias que se trataron, lo que al señor Concejal le impide votar con fundamento y de manera favorable, respecto de todas las materias que se trataron en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa PRODESAL 2014, con el objeto de reasignar recursos de las Unidades que conforman el programa.

Presupuesto Municipal

Programa PRODESAL 2014

De acuerdo a lo solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, para una correcta ejecución del Programa del PRODESAL temporada 2014-2015, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa reasignar recursos de las Unidades que conforman el mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

PRODESAL Falil Pukueche

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$541.-
22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$100.-</u>
	Sub Total:	M\$641.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$450.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$191.-</u>
	Sub Total:	M\$641.-

PRODESAL Truf Truf

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$250.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$500.-</u>
	Subtotal	M\$750.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$750.-</u>
	Subtotal	M\$750.-

PRODESAL Mapu Newen

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$400.-
22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$100.-</u>
	Subtotal	M\$500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$200.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$300.-</u>
	Subtotal	M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Prodesal 2014, con el objeto de reasignar recursos de las Unidades que conforman el mismo programa, de acuerdo a lo detallado anteriormente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, desarrollado durante el receso de la Sesión Ordinaria.

Materia: Autorización Contrato “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”.

Se trabaja en reunión de Comisión con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto que preside. Además acompaña el trabajo de la comisión la Sra. Laura González, Secretario Municipal.

Dentro de las consideraciones y solicitudes hechas por la comisión realizada por esta materia el día 12 de agosto del año en curso, se requirió lo siguiente:

1. Presentación de Certificado que avale experiencia de los oferentes que se presentaron a la propuesta. Se hacen llegar certificados de experiencia que acreditan realización de obras, incluso el oferente que se adjudica la propuesta tiene experiencia de obras en Imperial desde el año 2008 al 2013. El único oferente que presenta un certificado que acredita que tiene experiencia en otro tipo de obras, como caminos, y no en construcciones de este tipo, es el oferente Eduardo Ñancupil R.
2. Se solicita el contrato de la Sociedad Constructora MG Ltda., para conocer los nombres de los representantes legales, y los Representantes Legales son: Sr. Jorge Elías Tadres y Sr. Oscar Henríquez Melgarejo.

Conclusión:

Los informes solicitados por la comisión se hacen llegar, se evalúan y la disposición es votar favorablemente la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°91/2014 “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas”, con el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por la suma de \$34.510.486, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de días corridos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, desarrollado durante el receso de la Sesión Ordinaria, el cual se hará llegar en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.000.-

Se trabaja en reunión de Comisión con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto que preside. Además acompaña el trabajo de la comisión la Sra. Laura González, Secretario Municipal.

Se analizaron los antecedentes entregados desde la Corporación Municipal de Deportes. Respecto de nómina de personal, la distribución de los honorarios, se entrega también de un informe donde se explica todos los informes solicitados, en relación por ejemplo a las estrategias que ha realizado la Corporación para buscar a través de la Ley de Donaciones, alguna empresa que esté interesada, se entregó dos constancias, en donde da cuenta que se ha hecho la gestión, pero las empresas no han respondido.

Conclusión:

Con los antecedentes expuestos, la comisión tiene la disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria

del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.000.-

Presupuesto Municipal

Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas

A objeto de financiar el funcionamiento y ejecución de planificación programática para el segundo semestre del presente año de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar una Subvención Municipal a dicha Corporación, por la suma de M\$40.000, recursos que de acuerdo a proyecto serán destinados a pago de remuneraciones, gastos administrativos, apoyo a organizaciones deportivas, adquisición implementación deportiva, medallas, trofeos, etc.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 001 "Servicios de Aseo", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye;		
22 08 - 02	Servicios Generales	<u>M\$40.000.-</u>
	Sub Total:	M\$40.000.-
Cuenta de Gasto que Aumenta;		
24 01 005 - 05	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$40.000.-</u>
	Sub Total:	M\$40.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, desarrollado durante el receso de la Sesión Ordinaria de hoy.

Materia: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$553.-

Se trabaja en reunión de Comisión con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto que preside. Además acompaña el trabajo de la comisión la Sra. Laura González, Secretario Municipal.

Se dialoga respecto de la situación, se entregan una serie de antecedentes, entre los cuales se encuentra el listado de obras realizado por las empresas, el Decreto Alcaldicio, la modificación del contrato por el término y un

informe técnico solicitado por la Comisión el 12 de agosto, del Director de Obras Municipales, respecto de la ejecución de la obra. Se constata que se logró ejecutar hasta el 60%. También hay un informe adjunto que da cuenta que la Unidad Técnica garantiza que con estos recursos se estaría terminando la obra, que significa el 40% restante.

Conclusión:

Con los antecedentes antes expuestos, la comisión concluye aprobar la materia presentada.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$553.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”

Conforme a Informe Técnico de fecha 11 de marzo de 2014 del señor Director de Obras Municipales, se resuelve poner Término Anticipado a Contrato de Obras, suscrito con el oferente BELARMINO JARA SPA, Rut: 76.152.353-8, por la suma total de \$11.050.685, para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas", reduciendo dicho Contrato al valor correspondiente a lo efectivamente construido y además, haciéndose efectivo el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se adjunta Informe Técnico.

A objeto de permitir la contratación de las obras que quedaron inconclusas y con defectos de construcción, es necesario suplementar el respectivo proyecto en M\$553, equivalente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el que se suma al saldo disponible que asciende a M\$4.468.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 99	Otros		<u>M\$553.-</u>
		Sub Total:	M\$553.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles, Código Municipal 0221 “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caiques, Padre Las Casas.”		<u>M\$553.-</u>
		Sub Total:	M\$553.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$553.-

5 d) Autorización Contrato “Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela G-539 Chapod, Padre Las Casas” (II Parte)

Esta materia fue aprobada en el punto anterior.

5 e) Subvención Extraordinaria Corporación de Deportes.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEf.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico de Continuidad 2º Semestre Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Año 2014.	6.500	\$40.000.000.-	Pago de remuneraciones (Secretario Ejecutivo, Encargada y Supervisora de proyectos, Encargado Deporte Escolar), Honorarios personal administrativo, profesores, técnicos, jueces, árbitros, planilleros y otros. Gastos administración, apoyo organizaciones y deportistas destacados, compra implementación deportiva, leyes sociales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.000, para pago de remuneraciones (Secretario Ejecutivo, Encargada y Supervisora de proyectos, Encargado Deporte Escolar), Honorarios personal administrativo, profesores, técnicos, jueces, árbitros, planilleros y otros. Gastos administración, apoyo organizaciones y deportistas destacados, compra implementación deportiva, leyes sociales.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita información respecto del motivo por el cual la Sra. Nivia Palma Méndez no ha sido incorporada durante siete años en los planes de Pro Empleo, en consecuencia que sí ha habido incorporaciones, lo cual es facultad del Municipio. Entrega copia de antecedentes.

El señor Alcalde, señala que se hará llegar el informe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que la información sea entregada en la próxima sesión ordinaria y solicita la presencia del señor Alcalde en la reunión.

- Reitera solicitud de información, respecto de petición realizada por la Sra. Dayand Jofré Melo, mediante ID 195222, quien requiere apoyo económico para adquirir materiales para elaborar artesanía y participar en Feria Costumbrista de Temuco, que se llevará a cabo desde el 05 al 22 de septiembre del presente. Lo anterior, para reunir dinero para abrir una

libreta de vivienda y postular a su casa propia, a través de un Comité de Vivienda.

- Solicita informe sobre trabajos de reparación de vivienda realizados por Personal de Servicios a la Comunidad a la Sra. Teresa Huentenao, domiciliada en Calle Paicaví del Sector Los Caciques, quien informa trabajos inconclusos, lo que ha generado filtraciones de agua en dormitorios y cocina de su vivienda. Lo mismo ocurrió con los trabajos realizados en la vivienda de la Sra. María Peña Cortés, con domicilio en Calle Paicaví, quien igualmente informa de trabajos defectuosos. Solicita que lo antes posible se instruya a Personal de Servicios a la Comunidad, para dar una pronta solución a las vecinas.
- Solicita informe sobre solicitud del Sr. Hernán Muñoz Figueroa, ingresada mediante ID 159069, de fecha 26 de agosto del presente, en la cual requiere asesoría para regularizar planta de secado de leña certificada en la Comuna. Entrega copia de la solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Nieves Pérez Maldonado y otros integrantes del Comité “Las Emprendedoras”, en la cual dan a conocer situación que les afecta por instalación de antenas satelitales adosadas a la pared de sus departamentos. Solicita informe al respecto y la paralización de cualquier tipo de instalación, ya que las vecinas se oponen a esta situación. Entrega copia de solicitud.
- Solicita oficiar al Ministro de Obras Públicas, solicitando audiencia para el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Santa Justa de Metrenco Oriente, los cuales serán acompañados por el señor Concejal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, con el objeto de dar a conocer problemática que afecta a 90 familias de ese sector, quienes desde hace 15 años se ven afectados por inundaciones de sus viviendas durante la época de invierno y las autoridades de la Región (Intendente, Seremi de Obras Públicas y Director de Obras Hidráulicas) no los han atendido a la fecha.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si los vecinos hicieron una solicitud formal, por escrito del requerimiento. A lo que el Concejal Sr. Alex Henríquez, responde los vecinos han acudido a las autoridades y no han sido recibidos en audiencia, por tanto lo que queda es recurrir al Ministro de Obras Públicas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene información que Gobernación acudió a terreno a ver la situación. A lo que el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que puede hacer llegar todas las

gestiones realizadas por él, en conjunto con los vecinos, indicando que se han tocado todas las puertas de La Araucanía y lamentablemente no ha sido posible ser recibidos, para buscar una solución a mediano o largo plazo de la situación de los vecinos del Loteo Santa Justa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información proporcionada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, pero tiene conocimiento que Gobernación acudió al sector, por tanto lo que quiere decir es que la mala experiencia que tuvo con la Intendencia y Obras Públicas no es generalizada. Manifiesta la disposición de colaborar con el acuerdo del señor Concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez, que también se haga acompañar por el Cuerpo Colegiado cuando se solicite la audiencia anteriormente señalada y se la concedan.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministro de Obras Públicas, solicitando audiencia para el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Santa Justa de Metrenco Oriente, los cuales serán acompañados por el señor Concejal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, con el objeto de dar a conocer problemática que afecta a 90 familias de ese sector, quienes desde hace 15 años se ven afectados por inundaciones de sus viviendas durante la época de invierno.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Solicita informe sobre ejecución del Programa Quiero Mi Barrio en la Comuna y copia del convenio respectivo.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra el Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf Padre Las Casas, recordando que el año pasado quedó un saldo de recursos que se tuvo que devolver a la SUBDERE, porque la Empresa no pudo terminar la obra y la señora Concejala solicitó, en esa oportunidad, oficiar a la SUBDERE para ver posibilidad de que ésta pudiera enterar los recursos durante el año, para poder continuar con la obra. Por lo que la señora Concejala consulta si hubo una favorable respuesta al oficio y si se tiene información sobre el proceso que se llevará a cabo para concluir esta obra.
- Representa carta enviada por el Comité de Mujeres Rayén Coyán del Sector Pilpilco, quienes solicitan reparación de caminos. Entrega copia de la solicitud.
- Se refiere a Memorándum N°266, enviado por la Unidad de Asesoría Jurídica, en respuesta a solicitud de información, respecto de Causa Rol C-85/2014, caratulada "SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas", solicita

entregar información más detallada y clara de la materia en particular, como por ejemplo quiénes son las partes, de qué se trata la materia de la causa, ya que solamente se describe el proceso jurídico.

El señor Alcalde, proporciona mayores detalles de la Causa anteriormente mencionada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita al señor Alcalde, que sus asesores entreguen la información a los señores Concejales como se solicita, ya que hay que bajar la información clara y precisa a los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita informe en relación a la limpieza de fosas sépticas que se está realizando en el Sector de San Ramón, ya que hay un grupo importante de vecinos que está en lista de espera.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de esta materia y señala que faltan 80 fosas por limpiar y en la medida que exista presupuesto se realizará el trabajo; también se analizará de qué manera se puede regularizar el sistema de alcantarillado de ese sector, se trabajará en un proyecto que dé una solución definitiva.

- Solicita reparación del Camino Las Lomas, que son alrededor de 9 km.; como también del Camino Chomío, antes de llegar a la Escuela, ya que los furgones escolares no pueden transitar por ese lugar. Solicita material y motoniveladora para mejorar estos accesos. Sugiere solicitar al MOP que estos caminos sean incorporados en La Global.

El señor Alcalde, señala que los caminos mencionados por el Concejal Sr. Jaime Catriel, están enrolados por el MOP, por tanto hay que esperar que autorice al Municipio intervenir esos caminos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a la entrega del Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal 1º Semestre Año 2014, solicita analizar este informe, por medio de una presentación de la Secretaría Comunal de Planificación al Cuerpo Colegiado, a través de la Comisión de Administración y Finanzas.
- Solicita al Cuerpo Colegiado que cualquier materia o informe que soliciten los señores Concejales, se presente como acuerdo de Concejo y no sea personalizado el requerimiento, que no lleve nombre cuando se pida alguna solicitud de información de un Concejal determinado. Los concejales Sr.

Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo, manifiestan que no están de acuerdo en generalizar la solicitud de información, concuerdan en que no hay inconvenientes de tomar un acuerdo de Concejo para materias en particular, en donde un Concejal solicita apoyo para una determinada gestión.

- Solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica, complementar el informe entregado, sobre la investigación desformalizada por situación ocurrida con el Sr. César Moreno. Solicita agregar al informe conclusión y resolución de la investigación.
- En atención a los trabajos que se están realizando en Calle Maquehue con Lord Cochrane, solicita factibilidad de gestionar recursos para dar solución a petición realizada por la Sra. Eliana Riquelme, por problemas de evacuación de aguas lluvias en ese lugar.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita copia de todos los antecedentes presentados por la Empresa S y S Sanhueza, para solicitar permiso de extracción y venta de áridos en la Comunidad Indígena Manuel Manqueñir y Comunidad Indígena Francisco Ladino.
- Solicita copia de la Ordenanza Municipal de Extracción y Venta de Áridos de la Comuna.
- Representa carta enviada por el Sr. Luis Galindo Sandoval de la Comunidad Indígena Lorenzo Galindo y Sr. Reinaldo Sandoval Marilaf de la Comunidad Indígena Marilaf Sandoval del Sector Millahuco Niágara, quienes solicitan reparación de caminos y alcantarillado. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Viviana Huentemil Suárez de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao del Sector Metrenco, en la cual dan a conocer situación que les afecta por construcción de viviendas. Solicita gestionar análisis de agua de los pozos que abastecen a las 20 familias de la Comunidad y antecedentes que autoricen la edificación en la Villa Alto de San Andrés, de no contar con las autorizaciones correspondientes, requieren paralizar las obras de construcción (Entrega copia de solicitud). Igualmente el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita copia del informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, respecto de la misma solicitud realizada por la Comunidad, con fecha 27 de agosto de 2013.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita gestionar entrega de estanque y distribución de agua potable al Sr. Antonio Martín Llanccamil de la Comunidad Indígena Francisco Quiriban, al lado de la Escuela.

El señor Alcalde, invita al señor Encargado de Gabinete, informar respecto del Desfile de Fiestas Patrias en Padre Las Casas, el cual coincide con una sesión ordinaria de Concejo.

El señor Edgardo Sepúlveda, Encargado de Gabinete, informa que los Desfiles de Fiestas Patrias en la Comuna se realizarán los días viernes 12 de septiembre en Metrenco, lunes 15 de septiembre en Padre Las Casas y martes 16 de septiembre en el Sector de San Ramón. Igualmente señala que la información se hará llegar formalmente a los correos electrónicos de los señores Concejales.

El señor Alcalde, sugiere realizar la sesión ordinaria que se llevaría a cabo el lunes 15 de septiembre, para el lunes 22 de septiembre del presente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar la tercera sesión ordinaria del mes de septiembre del Concejo Municipal, el lunes 22 de septiembre del presente.

El Concejál Sr. Alex Henríquez:

- Solicita asesorar al Sr. Erwin Luengo, domiciliado en Villa El Bosque, para realizar tramitación de posesión efectiva. Entrega celular de contacto.
- Representa solicitud enviada por correo electrónico del Sr. Patricio Muñoz, quien requiere retirar escombros que se encuentran en Av. Circunvalación esquina Pasaje Santa Agustina. Reenviará correo electrónico a Secretaría Municipal.
- Solicita informe de legalidad de parte de la Unidad de Control Interno del Municipio, sobre la aplicación de la Ley 20.744 para pago de bono al Sr. Ruslam Alan Díaz Badilla, quien apareció en el primer listado como beneficiario y posteriormente no se le pagó el bono. Solicita información respecto de lo ocurrido y por qué no se le pagó.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:27 horas.